NOTARIA 16ª
QUITO -ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

0000001

AUMENTO DE CAPITAL, ACEPTACIÓN

DE NUEVO ACCIONISTA

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

TRANSPORTES SAMIBAN S.A.

POR: USD. $ 50,00

DI 3 COPIAS.- E&B

ESCRITURA NO.

****

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez de Marzo del dos mil cinco, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, comparece la Compañía TRANSPORTES SAMIBAN S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, señor EUSTORGIO JAIME ITURRALDE CUEVA, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de estado civil casado, ecuatoriano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de San Miguel de los Bancos y de tránsito por esta ciudad de Quito, a quien conozco de que doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de: Aumento de Capital, Aceptación de Nuevo Accionista y Reforma del Estatuto Social de la Compañía TRANSPORTES SAMIBAN S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital,

Aceptación de nuevo accionista y Reforma del Estatuto Social, la Compañía TRANSPORTES SAMIBAN S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, señor Eustorgio Jaime Iturralde Cueva, casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de San Miguel de los Bancos y de tránsito por esta ciudad de Quito, quien actúa además facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Mediante escritura pública celebrada el veinticinco de Octubre del dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, del Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, el cinco de Noviembre del dos mil cuatro, se constituyó la compañía TRANSPORTES SAMIBAN S.A., con un capital social de ochocientos dólares, dividido en ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de cinco dólares cada una.- Este capital está íntegramente suscrito y pagado por los accionistas.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y ACEPTACIÓN DE NUEVO ACCIONISTA.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TRANSPORTES SAMIBAN S.A., reunida el cuatro de Marzo del dos mil cinco, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en cincuenta dólares americanos, íntegramente suscrito y pagado en numerario por los accionistas y además resolvió aceptar como nuevo accionista al señor Juan Manuel Vaca Zambrano.- **CUARTA: DERECHO DE PREFERENCIA.**- Todos los accionistas que no suscriben este aumento renunciaron a su derecho de preferencia que tienen de conformidad con la Ley, de suscribir este aumento de capital.- **QUINTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.**- Así mismo la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de TRANSPORTES SAMIBAN S.A., resolvió por unanimidad que como consecuencia de este aumento de capital, se reforme el estatuto social en sus Artículos Cuarto: Capital Social y Trigésimo Tercero: Integración de Capital, los mismos que dirán: **ARTICULO**

CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de ochocientos cincuenta dólares, dividido en ciento setenta acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de cinco dólares cada una, numeradas del cero uno al ciento setenta inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo al detalle constante en el Artículo Trigésimo Tercero, Integración de Capital, de este estatuto, por lo que se expedirán de inmediato los títulos de acción correspondientes con sujeción a la Ley de Compañías y a este Estatuto.- **ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO: INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital de ochocientos cincuenta dólares, ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS		CAPITAL ACTUAL	ESTE AUMENTO	CAPITAL TOTAL
Víctor Milton Barcenes Mejía		50		50
Manuel Guillermo Carrión Pillajo		50		50
Víctor Emiliano Chiriboga Utreras		50		50
Hugo Bolívar Herrera Sari		50		50
Eustorgio Jaime Iturralde Cueva		50		50
Julio Geovanny Pesantez Caza		50		50
José Luis Pesantez Caza		50		50
José Antonio Pesantes Jaramillo		50		50
Jorge Enrique Pesantes Jaramillo		50		50
Segundo Roberto Pesantes Jaramillo		50		50
Jorge Eduardo Pesantes Urresta		50		50
Angel Salvador Ramón Asanza		50		50
Fulvio Henry Ramón Castillo		50		50
Carlos Reinel Rojas Apolo		50		50
Gilber Lucio Romero Cando		50		50
Luis Pastor Vásquez Bastidas		50		50
Juan Manuel Vaca Zambrano			50	
TOTAL:	USD.	800	50	850

De conformidad con el cuadro anterior los accionistas poseen las siguientes acciones: Víctor Milton Barcenes Mejía, diez acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS; Manuel Guillermo Carrión Pillajo, diez acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS; Víctor Emiliano Chiriboga Utreras, diez acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS; Hugo Bolívar Herrera

Sari, diez acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS; Eustorgio Jaime Iturralde Cueva, diez acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS; Julio Geovanny Pesantez Caza, diez acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS; José Luis Pesantez Caza, diez acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS; José Antonio Pesantes Jaramillo, diez acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS; Jorge Enrique Pesantes Jaramillo, diez acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS; Segundo Roberto Pesantes Jaramillo, diez acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS; Jorge Eduardo Pesantez Urresta, diez acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS; Angel Salvador Ramón Asanza, diez acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS; Fulvio Henry Ramón Castillo, diez acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS; Carlos Reinel Rojas Apolo, diez acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS; Gilber Lucio Romero Cando, diez acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS; Luis Pastor Vásquez Bastidas, diez acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS; y, Juan Manuel Vaca Zambrano, diez acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS.- **SEXTA: JURAMENTO.-** El señor Eustorgio Jaime Iturralde

Cueva, en su calidad de Gerente General declara bajo juramento que la integración del capital del presente aumento es correcta.- **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** La Junta General, autorizó al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este Aumento de Capital, Aceptación de Nuevo Accionista y Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emita las nuevas acciones por el aumento acordado.- **OCTAVA: NACIONALIDAD.-** El nuevo accionista que suscribe y paga este aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se encuentra firmada por el DOCTOR FREDDY GUSTAVO BORJA BORJA, portador de la matrícula profesional número cuatro mil ciento ochenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

EUSTORGIO JAIME ITURRALDE CUEVA
C.C.#: 170154590-5

EL NOTARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES SAMIBAN S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de Marzo del dos mil cinco, en el domicilio de la compañía situado en el inmueble ubicado en la calle Seis de Diciembre s/n entre 14 de Febrero y 17 de Julio, a las dieciocho horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la Compañía **TRANSPORTES SAMIBAN S.A.,** señores: Víctor Milton Barcenes Mejía, con 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Manuel Guillermo Carrión Pillajo, con 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Víctor Emiliano Chiriboga Utreras, con 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Hugo Bolívar Herrera Sari, con 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Eustorgio Jaime Iturralde Cueva, con 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Julio Geovanny Pesantez Caza, con 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; José Luis Pesantez Caza, con 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; José Antonio Pesantes Jaramillo, con 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Jorge Enrique Pesantes Jaramillo, con 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Segundo Roberto Pesantes Jaramillo, con 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Jorge Eduardo Pesantez Urresta, con 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Angel Salvador Ramón Asanza, con 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Fulvio Henry Ramón Castillo, con 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Carlos Reinel Rojas Apolo, con 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Gilber Lucio Romero Cando, con 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; y, Luis Pastor Vásquez Bastidas, con 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00.- Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.- Además ha sido invitado a esta Junta General el señor Juan Manuel Vaca Zambrano, con el propósito que mas adelante se expresa.-Preside la sesión el señor Jorge Enrique Pesantes Jaramillo, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario de esta Junta General, el señor Eustorgio Jaime Iturralde Cueva, en su calidad de Gerente General de la Compañía.- El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, el secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: **1.-AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y ACEPTACIÓN DE NUEVO ACCIONISTA.-2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día.- **PRIMER PUNTO: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y ACEPTACIÓN DE NUEVO ACCIONISTA.**- Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta a la Junta acerca de la conveniencia de realizar un incremento del capital social por la cantidad de USD. 50,00, íntegramente suscrito y pagado en numerario. La Junta General con el consentimiento unánime de todos los accionistas y por tanto del capital social, resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía, en la cantidad de USD. 50,

NOTARIA 15
Dra. Ximena Román Chacón

íntegramente suscrito, pagado y aportado de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital, para este propósito se puso a disposición de los accionistas la posibilidad de que cada uno de ellos suscriba este aumento que les corresponda en la proporción a las acciones que cada uno de ellos tiene en el capital actual.- Se deja expresa constancia que ninguno de los accionistas desean suscribir este aumento, por lo que renunciaron expresamente a su derecho de preferencia que tienen de conformidad con la Ley, de suscribir este aumento de capital. Inmediatamente el señor Fulvio Henry Ramón Castillo propone que se le acepte como accionista al señor Juan Manuel Vaca Zambrano, el mismo que manifiesta su deseo de suscribir las acciones que los accionistas no desean suscribir, esto es la cantidad de USD. 50,00, capital que lo paga en numerario. La Junta General por unanimidad decide aceptar como nuevo accionista de la compañía al señor Juan Manuel Vaca Zambrano.-**SEGUNDO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- La Junta General resuelve por unanimidad que como consecuencia de este aumento de capital y aceptación de nuevo accionista, se reforme el estatuto social en sus Artículos Cuarto: Capital Social y Trigésimo Tercero: Integración de Capital, los mismos que dirán: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de ochocientos cincuenta dólares, dividido en ciento setenta acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de cinco dólares cada una, numeradas del cero uno al ciento setenta inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo al detalle constante en el Artículo Trigésimo Tercero, Integración de Capital, de este estatuto, por lo que se expedirán de inmediato los títulos de acción correspondientes con sujeción a la Ley de Compañías y a este Estatuto.- **ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO: INTEGRACION DE CAPITAL.**-El capital de ochocientos cincuenta dólares, ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS		CAPITAL ACTUAL	ESTE AUMENTO	CAPITAL TOTAL
Víctor Milton Barcenes Mejía		50		50
Manuel Guillermo Carrión Pillajo		50		50
Víctor Emiliano Chiriboga Utreras		50		50
Hugo Bolívar Herrera Sari		50		50
Eustorgio Jaime Iturralde Cueva		50		50
Julio Geovanny Pesantez Caza		50		50
José Luis Pesantez Caza		50		50
José Antonio Pesantes Jaramillo		50		50
Jorge Enrique Pesantes Jaramillo		50		50
Segundo Roberto Pesantes Jaramillo		50		50
Jorge Eduardo Pesantes Urresta		50		50
Angel Salvador Ramón Asanza		50		50
Fulvio Henry Ramón Castillo		50		50
Carlos Reinel Rojas Apolo		50		50
Gilber Lucio Romero Cando		50		50
Luis Pastor Vásquez Bastidas		50		50
Juan Manuel Vaca Zambrano			50	
TOTAL:	USD.	800	50	850

De conformidad con el cuadro anterior los accionistas poseen las siguientes acciones: Víctor Milton Barcenes Mejía, 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Manuel Guillermo Carrión Pillajo, 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Víctor Emiliano Chiriboga Utreras, 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Hugo Bolívar Herrera Sari, 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Eustorgio Jaime Iturralde Cueva, 10

acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Julio Geovanny Pesantez Caza, 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; José Luis Pesantez Caza, 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; José Antonio Pesantes Jaramillo, 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Jorge Enrique Pesantes Jaramillo, 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Segundo Roberto Pesantes Jaramillo, 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Jorge Eduardo Pesantez Urresta, 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Angel Salvador Ramón Asanza, 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Fulvio Henry Ramón Castillo, 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Carlos Reinel Rojas Apolo, 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Gilber Lucio Romero Cando, 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; Luis Pastor Vásquez Bastidas, 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00; y, Juan Manuel Vaca Zambrano, 10 acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, por un valor total de USD. 50,00.- Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- Se levanta la sesión a las veinte horas, firmando para constancia la presente acta todos los Accionistas por tratarse de una Junta Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.- f) Jorge Enrique Pesantes Jaramillo, PRESIDENTE, f) Víctor Milton Barcenes Mejía, f) Manuel Guillermo Carrión Pillajo, f) Víctor Emiliano Chiriboga Utreras, f) Hugo Bolívar Herrera Sari, f) Julio Geovanny Pesantez Caza, f) José Luis Pesantez Caza, f) José Antonio Pesantes Jaramillo, f) Segundo Roberto Pesantes Jaramillo, f) Jorge Eduardo Pesantez Urresta, f) Angel Salvador Ramón Asanza, f) Fulvio Henry Ramón Castillo, f) Carlos Reinel Rojas Apolo, f) Gilber Lucio Romero Cando, f) Luis Pastor Vásquez Bastidas, f) Eustorgio Jaime Iturralde Cueva, GERENTE GENERAL SECRETARIO.- CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.

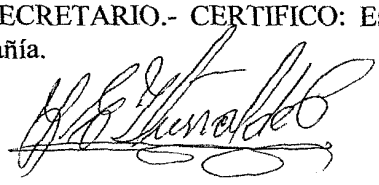

Eustorgio Jaime Iturralde Cueva
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PAGADO
09H49
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

11 NOV. 2004

0000005

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román Chacón
QUITO - ECUADOR

San Miguel de los Bancos Noviembre 8, 2004

Señor
EUSTORGIO JAIME ITURRALDE CUEVA
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TRANSPORTES SAMIBAN S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de tres años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social. La Compañía se constituyó el 25 de Octubre del 2004, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil, del Registro de la Propiedad de San Miguel de los Bancos, el 5 de Noviembre del 2004.

Ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

WALTER VLAMIDIR AMAN AYLLON
SECRETARIO AD-HOC

ACTA DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSPORTES SAMIBAN S.A.**. San Miguel de los Bancos Noviembre 8, 2004.

EUSTORGIO JAIME ITURRALDE CUEVA
C.C. 170154590-5

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
ENTREGADO
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

Repertorio 67
Inscrip. Planilla 14

R A Z Ó N : CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EN EL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS A MI CARGO, TOMO 4, **INSCRIPCIÓN No. 14, REPERTORIO NÚMERO 67, REGISTRO PARCIAL 14 .- SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2004 .-**

Dr. Marcos Paredes González
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

MPG/rcb.

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito, a 15 NOV 2004

EL NOTARIO
DR. GONZALO NORMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170154590-5

ITURRALDE CUEVA EUSTORGIO JAIME
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
15 ENERO 1942
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0186 00555 M
TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1942

FIRMA DEL CEDULADO

0000006

ECUATORIANA****** 1244V4442
CASADO DAISY GRACIELA CHAVEZ ZAMBRANO
PRIMARIA CARPINTERO
MANUEL ITURRALDE
ROSARIO CUEVA
S MIGUEL DE LOS BAÑOS/10/2002
28/10/2014
REN 0362793
Pch

Dr. Gonzalo Román Chacón
QUITO - ECUADOR

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

42 - 0147
NUMERO

1701545905
CEDULA

ITURRALDE CUEVA EUSTORGIO JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 10 de Marzo del 2005

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

Hasta aquí los documentos habilitantes.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada, firmada y rubricada por mí el Notario, en Quito en la misma fecha de su otorgamiento. Esta foja corresponde al Aumento de Capital, Aceptación de nuevo accionista y Reforma del Estatuto Social de la Compañía TRANSPORTES SAMIBAN S.A.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069448

NOTARIA 16

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario Décimo Sexto

NOTARIA 16

G R

Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16ª

QUITO -ECUADOR

0000007

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de las matrices de CONSTITUCION DE LA COMPAÑíA TRANSPORTES SAMIBAN S.A. Celebrada ante mi, con fecha veinte y cinco de octubre del año dos mil cuatro, Y DE LA ESCRITURA DEL AUMENTO DE CAPITAL ACEPTACIÓN DE NUEVO ACCIONISTA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑíA TRANSPORTES SAMIBAN S.A, con fecha diez de marzo del año dos mil cinco, tome nota de la APROBACIÓN del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía, mediante resolución NO. 05.Q.I.J 1437, emitida por el Dr. Eduardo Guzmán Rueda Director del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, con fecha catorce de abril del año dos mil cinco.- Quito a, diez de mayo del año dos mil cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069448

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

RAZÓN : En esta fecha y en cumplimiento de la Resolución número 05.Q.I.J. 1437 emitida por el señor **Doctor EDUARDO GUZMÁN RUEDA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR,** con fecha 14 de abril del 2005, **PROCEDO A INSCRIBIR LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, ACEPTACIÓN DE NUEVO ACCIONISTA y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES SAMIBAN S. A.",** con domicilio principal en este cantón San Miguel de los Bancos, **EN EL REGISTRO DE COMERCIO, ACTOS Y CONTRATOS MERCANTILES, TOMO 5; INSCRIPCIÓN NÚMERO 04, REGISTRO PARCIAL 04, REPERTORIO NÚMERO 110** .- Se fijó un extracto de la misma para conservarlo por seis meses según lo ordena la ley .- Queda archivada la segunda copia certificada de esta escritura pública de Aumento de Capital, Aceptación de nuevo Accionista y Reforma de Estatuto Social e inscrita la Resolución mencionada .- **San Miguel de los Bancos, a 14 de Mayo del 2005 .- EL REGISTRADOR.-**

Dr. Marcos Paredes González
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

MPG/rcb.